En vista a posesion   Lorca   año 1512

Rº Alonso Garcia cristiano nuevo vezino de Cueza que es de edad de
dep. de Bo = cinquenta años = dixo que este testigo tiene que las dichas villas
de Huercal e Ouera fueron de moros dize que vido que ninguno de
los vezinos de la dicha villa de Caniles y la dicha ciudad de Vasa e los
otros lugares de su hoya entrauan en cada un año a herua
a xar en los dichos terminos de las dichas villas sus ganados y que
a este que entrauan en los dichos terminos manifestauan los
ganados al alcaide que estaua en la dicha fortaleza de la dicha
villa de Huercal e que ansi manifestados y se ygualauan con
el e ansi ygualados entrauan los dichos ganados e pastauan
los dichos terminos pero que no se acuerda que era lo que les
lleuaban ni en quanto saluo que les lleuaua algunas reses
cada uno como se ygualaua con el dicho alcaide e que ansi mismo
dize que vido que quando algun ganado entraua en los dichos ter
minos de la dicha villa de Huercal sin licencia y mandado de los dichos
alcaides que entonces el alcaide que a la sazon estaua en la dicha
fortaleza lo quitaua y lleuaua de diez cabeças una e to dize que
lo a vido ansi hazer algunas vezes a los dichos ganados e que
que les tomauan los dichos ganados por auer entrado en los
dichos terminos de la dicha villa de Huercal sin licencia de los dichos
b alcaides / e que el ganado que dize que vido quitar dize que es
de la dicha villa de Caniles de dos vezinos que el uno se llamaua Alcaba
y el otro Alcabalixi e to dize que fue por eso siendo este to
c moço que no tenia barvas / e despues aca que las dichas villas
de Huercal y Ouera son de cristianos e las tienen e posee
la dicha ciudad de Lorca vido por alcaide aunque se dezia
Juan Valles tero en la fortaleza de la dicha villa de Huercal
por el comendador Martin Fernandez Faxardo y que en
tonces entrauan algunos pastores y señores de ganado
de la dicha hoya de Vasa y de otras partes a heruaxar
sus ganados en el dicho termino de la dicha villa de Huercal
e se ygualauan con el dicho alcaide e traian licencia de
la dicha ciudad de Lorca y comian los dichos terminos
pero que no sabe que se acuerde que era lo que pagauan